



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 23 de diciembre de 2020

COMUNICACIÓN N° 2020/285

Ref: **REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES – ROFEX BOLSA DE VALORES Y FUTUROS S.A. – Autorización de actividad conexas a su objeto exclusivo.**

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 22 de diciembre de 2020 la siguiente resolución:

“Autorizar a Rofex Uruguay Bolsa de Valores y Futuros S.A., a prestar el servicio de acceso y uso de la plataforma “Primary Trading Platform” para la negociación electrónica de operaciones spot de monedas, como actividad conexas a su objeto exclusivo”.

JOSÉ A. LICANDRO
Intendente de Regulación Financiera

Exp. 2020/01973